

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE ALMERÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA
INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO**

EXPEDIENTE.: CONTR 2025 680024

TÍTULO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERÍA”

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 29.503,83 euros (IVA incluido).

Vista la propuesta formulada por la Secretaría Provincial de esta Dirección Provincial para la formalización del Contrato de Servicios “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERÍA” por un importe de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (29.503,83 euros), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 12 MESES y financiado con cargo a la aplicación presupuestaria G/32L/21301/04.

Visto que para el adecuado mantenimiento de los equipos de climatización de las Oficinas y Centros adscritos a la Dirección Provincial del SAE de Almería se precisa contratar un servicio ya que en la Relación de Puestos de Trabajo no se incluye personal necesario encargado de dichas tareas, se hace necesario, de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, celebrar el presente contrato con una empresa del sector privado que cumpla con las debidas garantías económicas y técnicas.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en uso de las competencias que le atribuye la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se modifica la Resolución de 6 de julio de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia,

RESUELVE

- 1.- Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia.
- 2.- Acordar que la adjudicación se efectúe mediante procedimiento abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en los arts. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Amós García Hueso

Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo
Plaza 3 de Abril. 2ª planta. CP 04005
T: 950 01 14 00.

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

AMOS GARCIA HUESO		21/01/2026 13:35:11	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwWG7kCfk1AGUzXL99bj5dCL9B3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	